



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

ACTA DE PREADJUDICACION N° 17

Expediente D.G.N. N° 1.416/2015 – Contratación Directa N° 33/2015.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 2 días del mes de Noviembre de dos mil quince, se reúne la **“Comisión de Preadjudicación de las Condiciones Especiales para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios necesarios para la implementación de la Ley N° 27.150”**, creada por Resolución DGN N° 1.229/15, integrada por el Dr. Eduardo Madar, en su carácter de Presidente, el Sr. Fernando A. Janza y el Cont. Leonardo R. Seoane, en su carácter de Vocales; a efectos de examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, por el cual se tramita la **“Adquisición de 800 computadoras de escritorio”**, en el marco del cual se recibieron las siguientes ofertas: **OFERTA N° 1: “COMPUDRUGSTORE”, OFERTA N° 2: “DINATECH S.A.”. OFERTA N° 3: “PLANEX S.A.” y OFERTA N°4: “CORADIR S.A.”**

Que en primer término corresponde examinar si las ofertas presentadas se ajustan a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones que rige en el presente llamado.

En este sentido, acorde lo señalado por la Asesoría Jurídica en sus dictámenes de fs. 715/717 y 898/900, los distintos oferentes han completado la totalidad de la documentación requerida.

Por su parte, el Area Técnica ha practicado una serie de minuciosos informes, dictámenes y pruebas de laboratorio, sobre cada uno de los equipos ofertados; siendo que en términos generales, todos los productos resultan adecuados a las necesidades del organismo, reflejadas en el Pliego de Especificaciones Técnicas (fs. 722/3, 724/5, 726/727 Vta., 876, 884, y 885/896).

En consecuencia, y en atención a los montos ofertados, ésta Comisión considera que corresponde preadjudicar:

USO OFICIAL

Renglón	Firma Preadjudicada	Precio Total
1	"CORADIR S.A."	U\$D 426.856,00
2	"CORADIR S.A."	U\$D 147.200,00
3	"CORADIR S.A."	U\$D 148.752,00
4	"CORADIR S.A."	U\$D 185.032,00
5	"COMPUDRUGSTORE"	U\$D 24.000,00
Total		U\$D 931.840,00

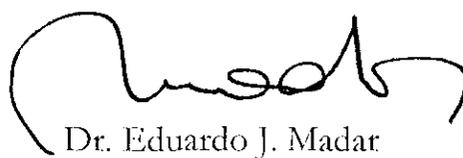
De los fines establecidos en el art. 29 de la Res. DGN 1144/15 se establece el siguiente orden de mérito:

Para los renglones 1/4: 2º) "PLANEX S.A."; 3º) "DINATECH S.A."

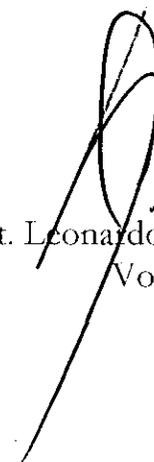
Para el renglón 5: 2º) "PLANEX S.A."



Dr. Fernando A. Janza
Vocal



Dr. Eduardo J. Madar
Presidente



Cont. Leonardo Seaton
Vocal